# ÍNDICE

*Prólogo,* por Carlos A. Elbert . . . . . 15

CAPÍTULO 1

PLANTEO DEL PROBLEMA

. . . . . 21

CAPÍTULO 2

MARCO EPISTEMOLÓGICO.
REVOLUCIÓN CIENTÍFICA Y TEORÍA DE LA EVOLUCIÓN
O DE LA TRANSMUTACIÓN DE LAS ESPECIES

*1.* El positivismo sociológico. La "sagrada ciencia" . . 25
*2.* La teoría de la evolución de las especies . . . . . 27
*3.* Eugenesia e higiene social: "La ciencia de la discriminación y la exclusión" . . . . . 34

CAPÍTULO 3

EL MÉTODO POSITIVO APLICADO A LA CUESTIÓN PENAL

*1.* Aclaración preliminar . . . . . 37
*2.* La criminología . . . . . 39
*3.* El positivismo criminológico . . . . . 42

*3.1.* Precursores . . . . . 42
*3.2.* La Escuela Positiva italiana . . . . . 46
*3.2.1.* Introducción . . . . . 46
*3.2.2.* Cesare Lombroso . . . . . 48
*3.2.3.* Enrico Ferri . . . . . 51
*3.2.4.* Rafael Garófalo . . . . . 56
*3.3.* Positivismo penal en Alemania . . . . . 58
*3.3.1.* Karl Binding . . . . . 61
*3.3.2.* Franz von Liszt . . . . . 63
*3.3.3.* Edmund Mezger . . . . . 66
*3.4.* Breve referencia a las explicaciones psicoanalíticas del delito . . . . . 68
*3.4.1.* Sigmund Freud (1856-1939) . . . . . 68
*3.4.2.* Carl Gustav Jung . . . . . 71
*4.* Implicaciones del positivismo penal a nivel dogmático, procesal y político-criminal . . . . . 72

CAPÍTULO 4

LA ESCUELA POSITIVA EN EL SISTEMA PENAL ARGENTINO

*1.* Etapa "prepositivista" . . . . . 79
*2.* Generación del 80 . . . . . 82
*3.* Etapa positivista en sentido estricto (1890-1920) . 84
*4.* El positivismo criminológico en el derecho penal argentino . . . . . 85
*5.* La criminología argentina. Representantes teóricos 89
*5.1.* Criminología clínica: Ramos Mejía, De Veyga e Ingenieros . . . . . 89
*5.2.* Sebastián Soler y su crítica al estado peligroso . . . . . 92



*6.* Política criminal y proyectos de reforma del Código Penal de influencia positivista . . . . . 94
*6.1.* Proyecto de 1891 . . . . . 95
*6.2.* Proyecto de 1906 . . . . . 95
*6.3.* Código Penal de 1921 . . . . . 97
*6.4.* Proyecto de ley de 1924 . . . . . 98
*6.5.* Proyecto de 1926 . . . . . 99
*6.6.* Proyecto de peligrosidad "sin crimen" . . . . . 102
*6.7.* Proyecto de 1932 . . . . . 102
*6.8.* Proyecto Coll-Gómez (1937) . . . . . 103
*6.9.* Proyecto de José Peco (1941) . . . . . 103
*6.10.* Proyecto de 1951 . . . . . 103
*6.11.* Proyecto de 1953 . . . . . 104

CAPÍTULO 5

LA PELIGROSIDAD Y ALGUNAS DE SUS MANIFESTACIONES EN LA LEGISLACIÓN PENAL

*1.* Aclaración preliminar . . . . . 107
*2.* La imputabilidad penal: libre albedrío y determinismo causalista . . . . . 107
*3.* La fórmula de la peligrosidad. Inconsistencias científicas . . . . . 116
*4.* Las "medidas de seguridad" . . . . . 120
*5.* La denominada "peligrosidad máxima": la reincidencia . . . . . 126
*6.* Delito imposible: fórmula del art. 44, último párrafo del C.P. La tentativa . . . . . 131
*7.* La peligrosidad como pauta de determinación judicial de la pena: "Circunstancias de mayor y menor peligrosidad" . . . . . 134

*8.* Utilización de la prisión preventiva con fines materiales . . . . . 138

CAPÍTULO 6

LA POLÍTICA CRIMINAL Y EL DERECHO PENAL COMO PRIMERA RESPUESTA ESTATAL: ¿NUEVA DIRECCIÓN POLÍTICO-CRIMINAL O MÁS DE LO MISMO? SIMILITUDES Y RELACIONES CON EL DISCURSO POSITIVISTA

*1.* Introducción al tema . . . . . 145

*2.* Características generales del denominado "nuevo orden mundial". La "modernidad líquida" y su influencia en el sistema penal . . . . . 150

*2.1.* Surgimiento de una nueva dirección político-criminal: el Estado penal . . . . . 155

*2.2.* La dialéctica jurídico-penal. La lucha de escuelas del siglo XXI . . . . . 162

CAPÍTULO 7

ALGUNOS FENÓMENOS RELACIONADOS CON EL PELIGROSISMO Y EL MODELO POSITIVISTA DEL CRIMEN

*1.* Inflación punitiva y ruptura del "sistema de código". Fundamentos políticos detrás de las últimas reformas al Código Penal: la "emergencia penal" como discurso legitimante . . . . . 165

*2.* Derecho penal de las víctimas, proyectos de reforma a la legislación penal y el rol de los medios de comunicación . . . . . 175

*Palabras finales* . . . . . 181

*Bibliografía* . . . . . 187